

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Cancio presbítero y confesor.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

LA ESPULSION DE LOS JUDIOS.

(Conclusion).

Hemos dicho que el método inventado por el abogado de los israelitas, es muy ingenioso para domesticarlos; pero dudamos mucho que ningun gobierno quiera aplicarlo en provecho de sus enemigos ó de quienes desconfie, temiendo que semejante conducta se interprete por debilidad y aumente la insolencia de los que ántes bien debieran reprimirse por el miedo del castigo y la fuerza de las leyes. Bueno seria ensayar este método en la Internacional que ha declarado guerra á Dios, á la patria, á la familia y á la propiedad; que los reyes y los gobiernos la traten bien y la den estimacion, y esperen al pago que les dé.

Tambien es muy chocante, que tratándose de crímenes cometidos por los judíos, sino se niegan terminantemente, se pongan por lo menos en duda, aparentando ignorar la fé que merecerian las imputaciones y pruebas hechas contra ellos, y que cuando se trata de agravios que los cristianos les hayan inferido se den por supuestos y probados, aunque no haya graves fundamentos en que apoyarlos, ó para creerlos estremadamente exagerados, y lo que es mas, que se designen como base y causa del odio inveterado que ellos profesaron y todavía profesan al nombre cristiano; resultando de todo que los católicos españoles fueron los únicos responsables y causantes de las profanaciones y sacrilegios que cometieron, de sus frecuentes apostasias, de que no se bautizaran millares de hebreos y de que fueran malos vasallos; ellos debian haberse quedado en España y los españoles ser espatriados; para de esta manera tratarlos bien, darles estimacion, y quitarles toda ocasion de persecuciones y aborrecimiento, y arrancar de raiz la causa para que césara el efecto. Semejante lógica aplicada á la cuestion presente es igual á la del que hablando de los petroleros dijera: Si estos incendian los edificios, la culpa es de los propietarios, que no los hagan ni los posean, y quitada la causa desaparecerá el efecto.

Pero donde nuestro Llorente está sublime é inimitable es en su arranque de noble indignacion contra Torquemada, refiriendo la anécdota de que dudando los reyes católicos si aceptarian ó no los treinta mil ducados que los judíos no bautizados les ofrecian por evitar el golpe que les amagaba de espatriarse, osó penetrar en las reales habitaciones con un crucifijo en la mano y apostrofar á los reyes diciéndoles: Judas vendió una vez al Hijo de Dios por treinta dineros de plata, VV AA. piensan venderlo segunda vez por treinta mil, ea, señores, aquí lo teneis, vendedlo, á consecuencia de lo cual ofuscados los Monarcas ya no dudaron en expedir una Ley en 31 de Marzo de 1492 para que todos los judíos de ambos sexos salieran de España antes de 31 de Julio del mismo año, bajo pena de muerte y confiscacion de bienes, sin que ningun cristiano pudiese ocultarlos bajo igual confiscacion, pudiendo aquellos enagenar sus bienes raices y llevarse los muebles menos el numerario, el cual debía extraer-

se en letras de cambio ó mercaderias de licito comercio.

Inútil es decir que los epítetos de fraile fanático y de osado porque penetró en la real estancia é intentó disuadir á los Monarcas de un pensamiento que ni aun se sabe ciertamente si habian ó no concebido ni aceptado no se escasean á Torquemada, porque habló como hablaría todo hombre que prefiriese en su corazon la pureza de la fé y la gloria de Dios á las estrechas miras de una política mundanal y mezquina, y todo el que puesto entre Dios y el mundo se decidiese por servir al primero despreciando al segundo. Como nuestros políticos modernos, de quienes Llorente es mentor, no entienden la teoría evangélica tan sencilla como profunda, de nadie puede servir á dos señores, no pueden apreciar todo el valor, la grandeza y la elevacion de pensamientos que encierra la accion de Torquemada comparable en su santa libertad y enérgica firmeza á la del profeta Natan reprendiendo á David por su pecado y repitiéndole energicamente el *Tu es ille vir*, ó de San Ambrosio repeliendo de la Iglesia de Milan al grande Emperador Teodosio culpable de la muerte de los de Tesalónica; por nuestra parte lejos de hallar censurable la conducta del Inquisidor general, que hasta por razon de su oficio debia hablar en aquel sentido, la hallamos justa y loable; siendo tambien honrosa de parte de los reyes, porque la misma libertad con que permitian se les hablase, demuestra que gustaban de oír la verdad, y que tenian consejeros que se la dijese. ¿Ojalá hubiese menos adulacion y lisonjas en derredor de los régios tronos y mas amor á la sinceridad y á la verdad? es seguro que no habria ni tantas revoluciones, ni tantos reyes destronados.

No nos proponemos averiguar si el hecho de que hablamos será auténtico ó alguna novelita inventada por Possivino, cuya autoridad desconocemos como historiador, y aunque nos parece algo novelesco, no es tan importante ese pasage, que merezca le dediquemos nuestro tiempo en refutarle, cuando lo necesitamos para otra cuestion de mas entidad, cual es desvanecer la acusacion de *crueldad* que se lanza sobre los Reyes que no concedieron mas que cuatro meses de término á los judíos para salir de España, amenazándoles con la muerte y confiscacion sino obedecian lo ordenado. En verdad que el término no parece largo para disponer de sus intereses tantos millares de hebreos, como se dice que se espatriaron; pero siendo una de las virtudes sobresalientes en los Reyes la prudencia es presumible que tomarian consejo de varones conocedores del pais y de las circunstancias de los interesados para designarlo, ademas de que toda vez que los judíos repugnaban salir de España, si se les hubiese dado un plazo iddefinido ó demasiado largo, era de temer que apelando á pretestos mas ó menos especiosos ó poniéndose en conveniencia con los encargados de hacer ejecutar el decreto, lo eludiesen como aconteció poco mas de un siglo despues cuando la espulsion de los moriscos, lo cual se quiso sin duda evitar, prohibiendo severamente á los cristianos que los ocultasen. con lo que y sabiendo que el plazo era perentorio é improrogable se apresurarian á disponer de sus bienes, que si generalmente ha-

blando vendieron baratos, no sabemos si con ello compensarian en parte las enormes usuras con que los habian adquirido de los cristianos, ya exigiéndoles intereses crecidísimos en sus préstamos, ó ya obteniendo lucros inmoderados en el comercio, en cuya profesion nunca fueron ni son muy escrupulosos. De todas maneras constará siempre que no se les despojó de sus propiedades, que se les exhortó en aquellos cuatro meses con gran celo é instancia á recibir el bautismo y á no espatriarse; que con este objeto la inquisicion deputó predicadores que hicieron lo posible por librarlos de su ceguedad, y que poquísimos se convirtieron, consintiendo los mas en malbaratar sus bienes y esponerse á los peligros de una larga navegacion y á los malos tratamientos de las tribus berberiscas donde se refugiaron, ántes que dejar sus supersticiones por la fé y la verdad.

Juguete de las olas un gran número de aquellos desterrados vino á parar á Cartagena donde ciento cincuenta pidieron y recibieron el bautismo, lo mismo que cuatrocientos en Málaga, no pocos en el puerto africano de Arcilla perteneciente entonces á Portugal, algunos en Audalucia, y otros muchos que fueron luego regresando desde Fez, porque los moros les habian robado sus alhajas y dinero, llegando hasta dar muerte á sus mujeres por arrebatarles el oro que decian llevaban en su vientre, de suerte que puede asegurarse que la providencia se sirvió de aquel contratiempo y desgracias para despertar aquellas almas dormidas é insensibles á las dulces y suaves inspiraciones de la gracia, sin que la *multitud de muertes, ofensas de Dios y otras calamidades, que segun Llorente, resultaron del fanatismo de Torquemada, de la codicia y supersticion del Rey Fernando y de las ideas erróneas y celo indiscreto que hicieron adoptar á la reina Isabel*, puedan imputárseles, como nuestro *despreocupado é ilustradísimo autor* supone, pues no tenian una relacion inmediata ni necesaria con su decreto de espulsion, habiéndolas podido evitar además los proscriptos con recibir la fé que se les enseñaba.

Terminemos por último este artículo que vá siendo ya demasiado largo, reservando para el siguiente la tarea de averiguar el número de los espulsados y los perjuicios que de su falta pudieron originarse, haciendo á los encomiadores y discípulos del señor Llorente un sencilla reflexion. El Rey español Carlos III tipo perfecto de Monarcas liberales, creyendo en una infame calumnia forjada por algunos de sus ministros, sin formacion de causa, sin dar cuenta al Papa, con la mas impenetrable reserva, sin conceder término ninguno y en una sola noche hizo prender, conducir entre bayonetas y embarcar en unos malos buques, sin agua siquiera potable, á seis mil religiosos españoles, pacíficos, honrados, que no conspiraban y que le prestaban inapreciables beneficios, mandándolos á Italia para que los mantuviera el Papa, despues de haberlos despojado de todas sus pertenencias á escepcion del hábito puesto (que tambien se quitó á los novicios) y su breviario, y prohibiéndoles bajo pena de la vida, lo mismo que á sus padres, hermanos, amigos y parientes sostener relacion alguna con los proscriptos, ni aun por

cartas; rogámosles que mediten en las circunstancias de esta espulsion y la de los judíos, y estamos seguros, de que si les queda todavía algun resto de equidad y de sentido comun convendrán con nosotros en la ninguna razon y la mala fé con que los adictos á cierta escuela política vituperando á los reyes católicos, se indignan contra sus consejeros y claman contra la supuesta injusticia cometida con los judíos, no teniendo para el autor y cooperadores de la atroz iniquidad cometida en la noche del 31 de Marzo de 1767 ni una palabra de censura, sino muchas de elogio y de admiracion; como si los Jesuitas no valiesen por lo menos tanto como los judíos; si esa conducta es noble, leal y propia de corazones honrados, díganlo las personas imparciales; por lo que á nosotros respecta declaramos terminantemente que preferimos una y mil veces el absolutismo y el fanatismo de los reyes católicos á todo el *liberalismo é ilustrada piedad* del renombrado Carlos III.

Ciudadela 26 de Setiembre de 1872.

Un Católico.

Seccion de Noticias.

De *La Verdad*.

Dice un periódico:

«Los rumores acerca de alterarse el orden público toman cuerpo y se aumentan cada dia mas. Ayer hicimos algunas indicaciones acerca de las noticias que se aseguraba habia recibido el gobierno de que algunos indignos españoles se preparaban á la repeticion de un horrible atentado.

Hoy se habla de que en la mayor parte de las provincias la cuestion de las quintas va á llevar á los carlistas el contingente que habia de ingresar en el ejército; que en la frontera de Francia se nota gran agitacion, y que los parciales del carlismo preparan sus huestes en los pueblos próximos á Bayona y la frontera de Navarra; tambien se mueven los emigrados en Portugal y todos los contrarios al actual orden de cosas se alzarán en armas con el pretexto de la quinta.

El gobierno no tiene fuerza que oponer; no hay ejército; ha disuelto y licenciado el que existia, y así lo aseguró anteayer en el Congreso el señor Ruiz Zorrilla.»

Susúrrase, segun dice un periódico, que en la administracion de la fábrica de tabacos de Sevilla hay no pocos puntos negros; que se pagan mas operarios de los que existen; que la máquina de vapor que consume al dia nueve quintales de carbon, aparece devorando diez y ocho; que ha desaparecido un decomiso de bastante consideracion, y «que en los estancos de aquella capital se vende tabaco de contrabando estraido de la misma fábrica incluso las cubiertas.

Vergüenza causa haber nacido en un país en el cual se habla de robos y transferencias como de la cosa mas natural del mundo.

Soló en vista de la inmoral administracion de la canalla liberal comprendemos que esta trate de abandonar el presidio del Peñon de la Gomera.

De *El Volante de Madrid*:

El archivo de la audiencia de Albacete ha sido robado en la noche del 2 del actual. Aun no se sabe nada respecto á los autores del robo ni el paradero de los legajos. Lo notable seria que se su-
piera.

Leemos en «La Correspondencia»

«Varios individuos de Mondoñedo, muy conocidos por sus ideas carlistas, desaparecieron anteano-

che, al parecer, con el fin de levantar partida.»

Ha sido robado el coche-correo en la carretera de Córdoba á Alhondiguilla, apoderándose los ladrones de 180.000 reales que conducia á Córdoba el agente del Banco señor Vergara y Cubero; de 24.000 que llevaba otro viajero y de 6.000 de otro.

El robo se consumó á un kilómetro del pueblo expresado y en medio del dia.

Si viviera el célebre José María hubiera encomiado el hecho.

El mayordomo de semana de don Amadeo, marqués de los Ulagares, pariente del general Serrano, parece que ha sido separado de su destino.

¿A qué causa puede atribuirse esta separacion?

Lo ignoramos, si bien es un hecho que las influencias palaciegas de los conservadores, minan constantemente á los radicales el terreno que pisan en todas partes.

Dado caso de que llegue á dejar su destino el flamante gobernador de Madrid, señor Mata será sustituido, segun dicen, por el afortunado jóven don Enrique Martos, hermano por supuesto de D. Cristino.

Entre esta familia y la recaudacion de «La Tertulia» se reparte la mitad, por lo ménos, del botin del presupuesto.

A vivir que poco queda.

Al señor director de comunicaciones debemos dar la enhorabuena por lo bien montado que tiene el servicio de Correos.

No pasa dia sin que recibamos quejas y reclamaciones de nuestros corresponsales y correligionarios.

¡Y luego dirán que el ramo de correos está desatendido en España!

Calumnias de la prensa.

De *El Popular*.

Leemos en «El Eco Agrícola» lo siguiente:

«La agricultura y la industria.—Tenemos á la vista el notable discurso pronunciado por M. Drouyn de Lhuis, presidente del congreso vinícola y serícola que acaba de terminar en Lyon. El tema del mencionado discurso ha sido el de poner en evidencia la relacion íntima y la estrecha solaridad que existe entre la agricultura y la industria, ramas, segun el orador, de un mismo árbol y eslabones de una misma cadena. Como ejemplo ha citado M. Drouyn de Lhuis la industria de la seda que enlaza íntimamente á la tierra por las raices mismas del árbol cuyas hojas alimentan el industrioso insecto, que entrega sus preciosos despojos al hilador, quien los pasa al telar en donde se trasforman en ricas y elegantes sederías, solicitadas en todos los mercados del mundo.

La agricultura es la base de granito sobre la cual reposan la prosperidad y la potencia del Estado, y para probarlo recuerda M. Drouyn de Lhuis el ingenioso apólogo del combate de Hércules con Anteo, hijo de la tierra. Apesar de la fuerza y de la Astucia de Hércules, observó este durante las peripecias de la lucha, que la debilidad de su adversario aumentaba á medida que sus piés dejaban de hallarse en contacto con la tierra: levantóle, pues de esta y le ahogó entre sus brazos: los pueblos que quieren conservar su potencia deben permanecer en contacto con la tierra y dedicarse cada vez mas á la agricultura.»

A pesar de la moralidad y de la justicia del Gobierno radical, las clases pasivas siguen sufriendo el largo martirologio á que están condenadas desde la

revolucion de Setiembre. Sabemos que á los retirados de la provincia de la Coruña, se les están adeudando siete meses, y si han visto alguna paga fué á causa del viaje de don Amadeo de Saboya á aquella provincia. Las demás provincias gallegas, se encuentran aún más atrasadas. Es espantosa la miseria de las clases pasivas, entre sin duda en los planes de economía del Gobierno, pues es indudable que si estas clases se mueren de hambre, el Gobierno se encuentra libre de las referidas clases, lo cual abrevia muchos inconvenientes.

Parece que el Ayuntamiento de Madrid piensa subdividirse en secciones para que sus individuos repasen diariamente todos los artículos de comer, beber y arder que se venden al pormenor, graduando y examinando además la calidad de los líquidos. Hemos oido tambien que el Ayuntamiento no impondrá multas por las faltas que encuentre á los expendedores, sinó que procederá con ellos conforme el Código penal determina.

Dice un colega moderado:

«La morosidad de los diputados en asistir á las sesiones, fué de nuevo censurada por el Señor Rivero, que hoy les pasó una circular advirtiéndoles, que si á las «dos y cinco minutos» no hay suficiente número, es decir, 70, no abrirá la sesion.

Esta filípica no puede aplicarse á nuestros amigos, que se distinguen por su esmerada puntualidad.»

Los diputados de la mayoría no asisten puntualmente al Congreso, pero en cambio viven, por decirlo así, en las oficinas. Los Ministerios están convertidos en colmenas. Los padres de la patria entran y salen por grupos: lo invaden todo, lo trastornan todo, lo allanan todo, como si las oficinas públicas les pertenecieran por derecho de conquista, y mientras pasan el tiempo así, exigiendo imposibles y no contentándose con nada, en el Congreso no hay número suficiente para abrir y continuar las sesiones. Fijese en los Ministerios y demás oficinas la hora de las cuatro de la tarde para comenzar la audiencia de diputados; obsérvense con estos las reglas generales que se aplican á todos los ciudadanos, y de fijo asistirán con puntualidad al Congreso, porque entonces no pasarán el tiempo en las oficinas, distrayendo y martirizando á los empleados.

De el *Diario de Barcelona*.

El dia 7 abrióse en Dinamarca la legislatura de Rigsdag con asistencia del Rey.

En el discurso del trono, del cual se ha recibido un extracto por el telégrafo, se manifiesta confianza en el buen porvenir del país y se dice que ha aumentado el bienestar general; que han sido mayores que anteriormente los rendimientos de las contribuciones indirectas, lo cual es un síntoma de haber acrecido la riqueza pública; que reúnan las mas cordiales relaciones entre Suecia y Dinamarca; que ambos países han demostrado una loable competencia en la Exposicion de la industria; que las varias reuniones de economistas que se han celebrado han puesto de relieve el acuerdo que existe entre los dos reinos y que dichos economistas han hecho todos los esfuerzos posibles para conseguir establecer un sistema uniforme de pesas y medidas y de monedas.

En el mismo discurso se consigna que el fallecimiento del Rey de Suecia ha causado profundo pesar al Rey de Dinamarca y al pueblo danés; que el gobierno confía en que continuarán y se fortalecerán en el reinado del Rey Oscar las buenas relaciones que unen á ambos países y que no han variado las relaciones que existen entre Dinamarca y las demás potencias.

No podia prescindirse de hablar en el docu-

mente en que nos ocupamos de la cuestion del Schleswig, y de ella trata el Rey con gran reserva, limitándose á manifestar que espera que se conseguirá un arreglo satisfactorio.

En el discurso de la Corona se anuncia que se presentarán al Rigsdag varios proyectos de ley entre los cuales figura el proyecto concerniente á la revision de la ley sobre la defensa del país, la cual desea el gobierno que sea tan formidable como permitan los recursos del país y el complemento del proyecto de ley de instruccion en las escuelas populares.

Escriben de Inglaterra que lord Derby ha pronunciado en Preston, ante los arrendatarios del Lancashire, un discurso relativo á la «Land question» (cuestion agraria). Separándose de la masa de los conservadores, reconoció que el «tenant right» (derecho del arrendatario) era un problema que está todavía por resolver. Entretanto propone que se den á los arrendatarios ciertas garantías adicionales, que se les deje precavidos contra el hecho de desposeerlos, y asegurarles lo ménos el reembolso de los adelantos hechos para mejorar las tierras.

En cuanto al jornal de los braceros, reconoce que no es suficiente. Atribuye la insuficiencia del salario al número muy crecido de los operarios. La oferta excede á la demanda; no hay para ello mas que un remedio, la emigracion.

Sea como fuere, hay aquí un problema cuya solucion interesa á la aristocracia inglesa encontrar. El «Daily News» tiene razon al invitar á los propietarios á que intervengan en la lucha entre los arrendatarios y los braceros.

Se trata segun parece, de establecer el sufragio universal en todos los Estados del imperio de Alemania, debiéndose elegir un diputado por cada cien mil habitantes.

La «Gaceta de Darmstadt» pregunta que será de los pequeños Estados y si podran estar realmente representados en el parlamento federal.

Es de advertir, empero, que ese sufragio universal no será directo, sino tal como se practica en Prusia.

En esa nacion todo ciudadano de veinte años es elector de primer grado con tal que cumpla ciertos requisitos tocante al domicilio. Los electores de primer grado nombran á los electores de segundo grado, los cuales lo son por todo el tiempo que dura la legislatura, y tienen el encargo de elegir los diputados.

Los electores de primer grado no usan su derecho de voto individualmente sino por clases.

En cada circunscripcion electoral se forma un estado de las cuotas de contribuciones indirectas, y una lista de los mayores contribuyentes; y cuando las cuotas que estos satisfacen constituyen una tercera parte de la suma total de la contribucion no se pasa adelante y se tiene ya organizada la primera clase de electores.

De la misma manera se procede para formar las dos clases restantes, añadiéndose á la última á todos los que no pagan contribucion.

Cada una de las tres clases nombra un número igual de electores de segunda clase, lo cual viene á ser una transaccion entre el principio del sufragio universal y el principio del sufragio limitado.

De *El Diario de Palma.*

El cónsul de España en Port-au-Prince ha remitido al ministerio de Estado la siguiente ley:

«Nissage Saget, presidente de Haiti.

En vista de lo propuesto por el secretario de Estado, ha propuesto por el secretario de Estado, de Hacienda y de Comercio, y del parecer del conse-

jo de secretarios de Estado, ha propuesto y el Cuerpo legislativo decretado lo siguiente:

Artículo primero. Desde 1.º de octubre el derecho adicional de 10 por 100 que se percibe ahora sobre la importacion, en virtud de la ley de 2 de octubre de 1863, se eleva al 35 por 100, y sobre los derechos reunidos de esportacion se aumenta un 20 por 100.

Artículo segundo. El producto que resulte de ambos recargos será el objeto de una contabilidad especial, y será aplicado esclusivamente á retirar de la circulacion el papel-moneda existente.

Artículo tercero. La presente ley deroga todas las leyes y disposiciones que á ella sean contrarias y el secretario de Estado, de Hacienda y de Comercio es el llamado á hacerla ejecutar.

Dada en la Cámara de los diputados en Port-au-Prince á 21 de agosto de 1872, año 69 de la Independencia.»

De *El Isleño.*

El gefe del apostadero de Filipinas señor Mackroon, que habia dimitido de resultas de una competencia de jurisdiccion con el capitán general señor Izquierdo, asunto de que entiende el supremo Consejo de la Guerra, parece que continuará en su puesto por no habérsele admitido la dimision, deduciéndose de aquí el pronto relevo del señor Izquierdo.

Seccion Local.

El Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de esta Diócesis conferirá el Santo Sacramento de la Confirmacion en la parroquia de Santa María, el domingo próximo 20 del actual, á las cuatro de la tarde, y el lunes inmediato á las diez de la mañana. En ámbos dias se confirmarán niños y niñas.

Insertamos á continuacion el telegrama que ha recibido y publicado este Subgobierno, referente á los últimos sucesos del Ferrol:

«SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en telegrama de las 6 y 45 m. de esta tarde y recibido á las siete y cinco minutos, me dice lo siguiente:

«El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice lo siguiente:—Al amanecer de hoy los sublevados del Ferrol han abandonado el arsenal procurando los mas huir en lanchas y remolcadores por la parte de Seijo y los que han intentado escaparse por la poblacion, han caido en poder de nuestras tropas.—En el Seijo están fuerzas de carabineros; el puente de Puente-Dehume está guardado y han salido varias columnas en persecucion de los fugitivos que dificilmente podrán escapar. Los que se han refugiado en los buques surtos en la bahía han enarbolado la bandera nacional. El arsenal está ya en poder de las fuerzas del Gobierno.»

Lo que he dispuesto hacer público con el objeto de que llegue á conocimiento y sirva de satisfaccion á los leales habitantes de esta isla.

Mahon 17 de octubre de 1872.—El Subgovernador,—José Feliu.»

Como dijimos en nuestro número de ayer que como el tiempo habia reciado bastante y el viento soplabá con insistencia, muy probable sería que el «Menorca» pudiera efectuar su salida del puerto de Barcelona, el juéves á la hora de itine-

rio. Esto sin duda vino confirmado en telegrama que la Administracion de los vapores-correos recibió el cual nos ha sido facilitado. Dice así:

Barcelona 17.—11'30 mañana.

Mahon 17.—4'41 tarde.

Detenido «Menorca» por temporal.—Novelle.

Teatro.—La funcion que debia tener lugar en el dia de ayer, poniéndose en escena por primera vez en esta temporada la ópera en 4 actos del Maestro Donizetti titulado «Lucrecia Borgia» no pudo tener efecto por hallarse el tenor señor Masato algo indispuerto de la garganta, motivo por el cual queda anunciada para el dia de hoy á las 8 de la noche.

Leemos en «El Diario de Palma:» «Habiendo elevado la Comision provincial una consulta al Ministerio de la Gobernacion relativa á si los ayuntamientos pueden en un año recaudar lo que no hayan recaudado durante los anteriores, por repartos vecinales, S. M. el Rey de acuerdo con el consejo de Estado, ha tenido á bien resolver, que solamente tienen esta facultad tratándose de recaudar atrasos de repartos verificados legalmente en los años correspondientes, pero que de ninguna manera pueden percibir en un año el reparta que debia haberse verificado en otros anteriores.»

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata, en la iglesia de San Francisco.

Los Amigos de San José tienen hoy su ejercicio mensual del dia 19 al anochecer en su propia iglesia predicara D. Jaime Tutzó presbítero.

Mañana, en la parroquia de Santa María tendrá lugar la fiesta que anualmente dedican, la Directora y señoritas alumnas del colegio de la Concepcion, á su Inmaculada Patrona. A las 7 y media misa de comunión, que Dios mediante celebrará el Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, en la que comulgarán por primera vez seis de las concurrentes. A las diez se cantará Misa mayor solemne, ocupando la cátedra del Espiritu Santo el Reverendo Doctor don Ildefonso Hernandez presbítero.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 17.

De Nueva-York en 57 dias Polacra Goleta Paquete de Venezuela de 103 toneladas capitán don Guillermo Balver con 9 tripulantes 2 pasajeros petróleo y efectos.

De idem en 46 dias Bergantín Goleta Elena de 155 toneladas capitán don José Maristañy con 9 tripulantes y petróleo.

Despachados el 18.

Para Ciudadela en lastre Balandra Galatea de 29 toneladas patron Francisco Amengual con 5 tripulantes y lastre.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centígrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
18	753.7	21'	16.7	82	1'	5	S. fresc.	4'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 14 m.—Pónese á las 5 h. 16 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 6 h. 58 m. de la N.—Pónese á las 8 h. 44 m. de la M.

Anuncios.

Intendente militar del distrito de las Islas Baleares.

Hago saber: que estando autorizado por Real orden de 20 de Setiembre último para admitir muestras de crin vegetal y de cuantas materias análogas puedan servir para el relleno de la cama militar, en sustitucion del que hoy generalmente se usa, así como las memorias, explicaciones y datos que suministren sus autores, á fin de que la Junta nombrada al efecto haga los estudios y experiencias indispensables para formar un juicio exacto acerca de su origen, preparacion, salubridad, duracion y economía; invito á todos los sujetos que quieran presentar dichos datos para que lo verifiquen en esta Intendencia, todos los dias hasta el 24 del corriente mes, á las 12 de su mañana en que se cerrará el acto, para informar con el debido acierto á la superioridad.—Palma 11 de Octubre de 1872.—Antonio de Mendoza.—Es copia.
El Comisario de guerra, Ramon Sostres.

TEATRO.

Compañía lírico-italiana.

FUNCION PARA HOY SABADO 19.
Octubre de 1872.

9.ª de Abono. 1.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del Mtro. Donizetti titulada:

LUCRECIA BORGIA.

en la que tomarán parte las Sras. Ciarlini y Vallés, y los Sres. Masato, Bargaglia, Silvestroni, Giardini, Calafat y cuerpo de coros.

PRECIOS.

Plateas 20 rs. vn.—Palcos 1.ª fila 24.—Id. 2.ª 16.—Id. 3.ª 8.—Butacas 3.—Entrada 2.—Niños y soldados sin distincion 1. A las 8.

NOTA.—Los señores abonados que deseen cambiar de localidad para el nuevo abono y los que deseen abonarse de nuevo pueden pasar por la Contaduría del Teatro todos los dias de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

GEOGRAFIA

DE CURSANTES.

Tratado sumario distribuido en 50 lecciones por el licenciado D. José Luis Pons y Gallarza, catedrático numerario de historia y geografía en el Instituto Balear.

SEGUNDA EDICION.

Se vende á 10 reales en la imprenta y librería de Gelabert, Palma, y se admiten pedidos en esta imprenta calle del Bastion, número 39, Mahon.

LIBRERIA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm. 7.

cargan de toda clase de encuadernaciones, asimismo se encargan de toda clase de obras musicales, todo á precios sumamente módicos.

LA SEMILLA DEL BIEN

por D. Antonio do Padua,

Esta obra se publicará por entregas de 8 pag. al precio de Un cuartillo de real la entrega.

IGNACIO DE LOYOLA.

Novela histórica, original de

D. Julio Nombela.

Se publicará por entregas de 8 pag. repartiendo-se 8 semanales al precio de Un cuartillo de real.

Se acaban de recibir ejemplares de

LA VOZ DEL CREYENUE.

poesias católicas por

D. Antonio Arnao.

Precio 16 rs. en Madrid y 20 en provincias.

JEORGINO

de Paul de Kock.

4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Además en este establecimiento se han recibido óperas para piano solo, entre otras de bastante merito como D. JUAN del Mtro. Mozart, LE PIRATE de Bellini y LUCIA de Donizetti.

COLECCION DE FABUALS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix

Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—SEGUNDA EDICION, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.

Precio 2 rs. ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se venden en la imprenta y librería de Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

BIBLIOTECA FESTIVA.

OBRA DE PAUL DE KOCK.

- 4 reales tomo en Madrid; y 5 en provincias.
- 1 t. La Inocente Virginia.
- 1 t. La Niña perdida.
- 1 t. Carotín.
- 1 t. Sanseravate.
- 1 t. La hermana Ana.
- 1 t. La joven del sotabanco.
- 1 t. Carlota y Carlos.
- 1 t. Sanceravate.
- 2 t. Bigotes.

A dichas obras y las que en breve va á publicar la casa editorial de los Sres. Medina y Navarro del expresado autor se admiten pedidos en esta imprenta

La Constitucion del Estado.

Un cuaderno en 16.º MEDIO REAL.

LA PALMA. CONFITERIA Y PASTELERA.

CALLE ADNOVER, 17.

En dicho establecimiento, amás de todas las clases de Chocolates que se fabrican en la muy acreditada fábrica La Colonial de Madrid, incluso la de S. Santidad Pio IX, se encontrará.

TAPIOCA, legítima del Brasil; SAGU de las Indias de superior calidad; Té Perla, muy superior; Salchichones de Viche y Sardinas de Nantes. Tambien se encontrarán Polyos Casíferos Refrescantes, y Horchatas en polvo. Vinos y Licores en

gran variedad y un completo surtido de Pastillas y Dulces que seria prolijo enumerar. Todo á precios módicos.

Carne de Membrillo.

De superior calidad á TRES rs. vn. libra.

Miel.

De varios precios. Se encontrará en la confitería LA PALMA, calle Adnover núm. 17.